



Acta N° 012/2021

Resolución

N° 064/2021

Las Piedras, 13 de Abril de 2021

VISTO: Que se deben aprobar los gastos aprobados en Acta 009/2021 del Concejo Municipal, en el cual se aprobó el gasto de artistas locales, en los festejos de "Juntas en Marzo", a la Empresa Agremyarte, RUT 217229690014, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto 10,4 Social


ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

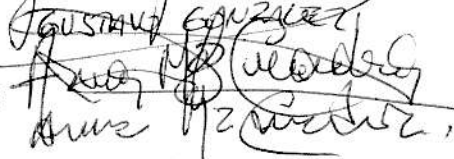
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:


1- Aprobar el gasto de \$ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos), por la actuación de artistas locales en los festejos de "Juntas en Marzo", a la Empresa Agremyarte, RUT 217229690014, Sra. Paula Sosa Moreno, C.I. 5.408.754-5, a pagar por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, incluido en el Proyecto 10,4 Social.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 

Concejales: 

Concejales: 

Concejales: 
Ricardo A. Mazzini